HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 478

Causante:

RODRIGUEZ WENCESLAO

Objeto:

NOTA
S/ LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y EDUCACION AMBIENTAL DESTINADO A JOVENES DEL DISTRITO.-

S/

SAN ISIDRO, 19/06/2026

Señor Presidente
H.C.D. SAN ISIDRO
Jorge ALVAREZ

De Mi consideracion:

Adjunto a la Presente un Proyecto de un Programa de actividades, AL AIRE LIBRE Y EDUCACION AMBIENTAL para Jovenes, con la finalidad que tenga tratamiento en ese cuerpo.

Sin otro particular, lo saludo atte.-

RODRIGUEZ
WENCESLAO

Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la educación ambiental y promover una mayor conciencia sobre el cuidado de los espacios verdes y los recursos naturales de la comunidad.

Con el objetivo de revertir esta situación, se propone la implementación de un Programa de Actividades al Aire Libre y Educación Ambiental destinado a jóvenes del distrito, promoviendo la actividad física, la recreación, la integración social y el aprendizaje ambiental.

CONSIDERANDOS

Diversos estudios y organismos vinculados a la salud y la educación han señalado la importancia de la actividad física regular durante la adolescencia para favorecer el desarrollo físico, mental y social de las personas.

Los espacios verdes y recreativos presentes en el Partido de San Isidro constituyen una oportunidad para promover actividades que combinen recreación, ejercicio físico, integración social y aprendizaje fuera del ámbito escolar tradicional.

Las actividades realizadas al aire libre permiten fortalecer hábitos saludables, reducir conductas sedentarias y generar espacios de encuentro entre jóvenes de diferentes instituciones y barrios del distrito.

Asimismo, la educación ambiental cumple un papel fundamental en la formación ciudadana, ya que favorece el conocimiento del entorno, el cuidado de los recursos naturales y la valoración de los espacios públicos como bienes comunes de toda la comunidad.

Por estos motivos, resulta pertinente impulsar una propuesta que incentive la participación juvenil en actividades al aire libre y promueva una mayor conciencia ambiental, aprovechando los recursos y espacios ya existentes dentro del Partido de San Isidro.

ARTICULADO

Paso 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la implementación de un Programa de Actividades al Aire Libre y Educación Ambiental destinado a jóvenes del Partido de San Isidro.

Paso 2°: Promover la realización de caminatas guiadas, jornadas recreativas, actividades deportivas, talleres de educación ambiental y otras propuestas que fomenten la participación juvenil en espacios públicos del distrito.

Paso 3°: Recomendar la participación de establecimientos educativos, clubes deportivos, organizaciones sociales y demás instituciones interesadas en las actividades desarrolladas en el marco del programa.

Paso 4°: Impulsar acciones de difusión y concientización sobre los beneficios de la actividad física, la recreación al aire libre y el cuidado del ambiente mediante los canales de comunicación municipales y educativos.

SAN ISIDRO, ***19*** DE ***JUNIO*** DE 2026

COMUNIDAD DESTINATARIA: Jóvenes de entre 16 y 18 años que residen o asisten a establecimientos educativos del Partido de San Isidro.

TÍTULO DEL PROYECTO

"PROGRAMA DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA JÓVENES DEL PARTIDO DE SAN ISIDRO"

FUNDAMENTOS

En los últimos años se ha observado una disminución en la participación de adolescentes y jóvenes en actividades recreativas y deportivas realizadas al aire libre. El aumento del tiempo dedicado al uso de dispositivos electrónicos y a actividades sedentarias ha reducido las oportunidades de realizar actividad física, interactuar con otras personas y aprovechar los espacios públicos del municipio.

Esta situación genera consecuencias que afectan tanto la salud física como el bienestar social de los jóvenes. La falta de movimiento favorece hábitos poco saludables, mientras que la reducción de actividades grupales disminuye las oportunidades de encuentro, integración y participación comunitaria.

El Partido de San Isidro cuenta con numerosos espacios verdes, plazas, parques y sectores costeros que ofrecen condiciones adecuadas para la realización de actividades recreativas, deportivas y educativas. Sin embargo, muchos jóvenes desconocen las posibilidades que brindan estos lugares o no participan de propuestas que incentiven su utilización.

Además, resulta importante fortalecer la educación ambiental entre las nuevas generaciones. El conocimiento y la valoración de los espacios naturales permiten desarrollar una mayor conciencia sobre el cuidado del ambiente, la preservación de los recursos naturales y el uso responsable de los espacios públicos.

Frente a esta problemática, se propone impulsar un Programa de Actividades al Aire Libre y Educación Ambiental destinado a jóvenes del Partido de San Isidro. La iniciativa busca fomentar hábitos saludables, promover la actividad física, fortalecer la participación juvenil y generar espacios de aprendizaje vinculados con el ambiente.

La propuesta es viable debido a que puede desarrollarse utilizando espacios públicos ya existentes y mediante la colaboración entre el municipio, las instituciones educativas, los clubes deportivos y las organizaciones comunitarias. De esta manera, se aprovechan recursos disponibles para generar beneficios sociales, educativos y recreativos para la comunidad.

VISTOS

Se observa una disminución en la participación de adolescentes y jóvenes en actividades recreativas y deportivas al aire libre, acompañada por un aumento de conductas sedentarias y una menor utilización de los espacios públicos disponibles en el Partido de San Isidro.

Paso 5°: Solicitar a las áreas municipales competentes que analicen la viabilidad de las propuestas presentadas y consideren su incorporación dentro de las políticas destinadas a la promoción de la salud, la recreación y la educación ambiental de los jóvenes del Partido de San Isidro.

AUTOR

Nombre y Apellido: Wenceslao Rodriguez Lobaly

DNI: 46360779

Firma:

11 5970-7813

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/7/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educación Cultura y Deporte

SAN ISIDRO 16 de julio de 2026.-

ECyD

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Recibido
19/16/26-